



Confirmada la condena a 22 meses de prisión a una policía que se quedó con el dinero de una cartera perdida

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha confirmado la condena de **22 meses de prisión impuesta a una agente de la Policía Municipal de Pamplona que se apropió de los 605 euros** que contenía una cartera perdida, la cual había sido encontrada en la calle por una ciudadana, que la había llevado a las dependencias policiales.

De este modo, la Sala de lo Civil y Penal del TSJN ratifica la condena fijada por la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra el pasado mes de julio. En ese fallo, además, establecía una pena de **inhabilitación especial para empleo como policía durante el tiempo de la condena**. En la determinación de la pena, el tribunal ha aplicado la circunstancia **agravante de prevalimiento de carácter público**, por su condición de policía.

La sentencia de la Audiencia, ahora confirmada, consideró probado que la inculpada se encontraba el 10 de enero de 2021, **ataviada con el uniforme reglamentario, en el despacho de policía administrativa**, ubicado en una zona de acceso rest

...